
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Mancomunitats / Mancomunidades

03913-2024-U

MANCOMUNIDAD ALTO PALANCIA

ANUNCIO SOMETIENDO A INFORMACIÓN PÚBLICA
LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 2024/04
DEL PRESUPUESTO PARA 2024

El Pleno de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia, en sesión celebrada a 6 de agosto de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 2024/04 por suplementos de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería, lo que se expone al público por plazo de quince días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, durante cuyo plazo, aquellos que se consideren interesados podrán formular reclamaciones y sugerencias. Se formula la advertencia de que, en el caso de no presentarse reclamaciones, la referida aprobación inicial se entenderá elevada a definitiva.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la secretaría de la Mancomunidad, sita en Soneja, en la calle Alto Palancia número 4. También se podrá consultar el acuerdo aprobatorio de la modificación en el portal de transparencia de la sede electrónica de esta mancomunidad, apartado MODIFICACIÓN 2024/04 que se puede encontrar en la siguiente dirección electrónica:
<https://altopalancia.sedelectronica.es/transparency/6b72b4ba-9459-46a9-96c4-d2445e4ca177/>

Las alegaciones y sugerencias se podrán presentar a través de la Sede Electrónica de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia ubicada en la siguiente dirección "altopalancia.sedelectronica.es"; o bien, de forma presencial en la secretaría municipal, sin perjuicio de que se puedan presentar en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Soneja a 6 de agosto de 2024
La Presidenta
Fdo. D. Jéssica Miravete Bernat

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN